

# EL OBSERVADOR.

## Boletín.

Hoy se ha reunido la Milicia nacional por orden del señor capitán general, y anunciamos con satisfacción que todos los milicianos han salido muy contentos de la formación, y muy satisfechos de las disposiciones tomadas por el señor Quezada y de sus francas palabras. Este señor general se habrá convencido hoy, y se convencerá cada día mas de las ventajas que podrá sacar de unos batallones compuestos de hombres de educación, de conocido arraigo y de francos deseos del bien de su patria, cuando se les trata como merecen, y se les gratifica con el único premio que exigen que es la confianza en su juicio, en su patriotismo, en su amor al orden y en su respeto á las leyes. Desde ahora pronosticamos sin temor de equivocarnos que el señor general Quezada conseguirá organizar una brillante Milicia, y que con ella puede desafiar en Madrid todas las conspiraciones del mundo.

Se nos ha asegurado que el señor don Antonio Alcalá Galiano ha sido elegido Procurador á Cortes por la provincia de Cadiz. Creemos que esta noticia será muy satisfactoria para todos los amantes de su país, pues difícilmente puede encontrar este un defensor de sus derechos mas instruido y mas elocuente.

## Noticias extranjeras.

### PRUSIA.

Berlin 7 de setiembre.

Escriben de S. Petersburgo que, despues de la revista de Wilna, el emperador recorrerá las provincias meridionales del imperio, y pasará otras revistas, estando ya concentrados en diversos puntos los cuerpos que deben ser objeto de ellas. El número de tropas que la Rusia mantiene en el Sur es superior, y aun casi doble al que tiene en el Norte. Sin duda, la dislocacion ha sido efecto de los temores que la inspiraban los asuntos del Oriente. Aunque esten acabados los disturbios de la Siria, siempre se temen las consecuencias de las pretensiones del gabinete ingles. Es de admirar que en Londres se hable y se escriba sobre los negocios del Oriente mas que en el Occidente, donde reina ciertamente una fermentación vivísima que no podrá extinguirse en dos generaciones. Se intenta adivinar la verdadera situación del Oriente, y entre tanto no se atiende á observar los síntomas amenazadores de lo interior, ni se mira á España rodeada de tantos peligros. El sistema reconocido por Canning debiera haber guiado á los ministros actuales que espiran algun día su fatal negligencia. Aquel hombre político miraba como peligrosa toda idea que se quisiese innovar en España.

Los ministros no tienen ninguna cuenta con las advertencias de su célebre antecesor, y haciendo causa común con la Francia, quieren á toda costa hacer liberal á España. Poco les importa que las costumbres y el carácter del pueblo español no cuadren con estas ideas nuevas, no por eso dejan de seguir con todo ardor su plan de reforma, y es una cosa notable la flexibilidad de la política inglesa en la cuestión española: imbuida por el espíritu de Talleyrand se deja llevar á seguir la línea trazada por este diplomático, pero su tenacidad mal disfarzada es extraordinaria cuando se trata del Oriente. Para quien conoce las prevenciones del lord Palmerston respecto á la Turquía, y la obligación que se le ha impuesto la Inglaterra de prevenir los efectos del principio destructor, no es extraño ver cual se agita á cada instante el noble lord, y grita: fuego! cuando nada inflamable hay á su alrededor. Todo el mundo conoce el convenio de la Rusia con la Puerta, y el modo con que aquella le entiende; solo el lord Palmerston se obstina en no ver nada, ó por mejor decir, cree que cada artículo tiene dos sentidos, y esto es lo que explica la presencia de la escuadra inglesa en el Mediterráneo donde va y viene, y pasa y repasa como si quisiese presentar quejas ó buscar alguna aventura para justificar esta actividad sin objeto del departamento de negocios extranjeros en Londres. Creemos que todo será trabajo perdido, y que los almirantes ingleses no conseguirán que la Puerta se desvíe de su tranquilidad ordinaria, asi como las notas diplomáticas del lord Palmerston no han conseguido neutralizar las negociaciones y articular el sistema seguido en Constantinopla y en S. Petersburgo (1).

### PIEMONTE.

Turin 5 de setiembre.

Se está tratando de un arreglo relativo á la evacuacion de

Ancona. Los gobiernos de Austria y Francia estan de acuerdo en someter al Papa la decision sobre la época en que juzgue conveniente la evacuacion de la fortaleza de Ancona por las tropas francesas, y de las legaciones por las tropas austriacas. Tan pronto como el gobierno de Roma se crea bastante fuerte para no necesitar socorros extranjeros, no tiene mas que declararlo, y las tropas saldrán de los Estados de la iglesia. Esto no será otra cosa que el complemento de los proyectos de Mr. Casimir Parrier, que al principio se juzgaron impracticables porque entonces se queria hacer que Ancona fuese evacuada sin alejar las tropas austriacas. Se ve que el tiempo cambia mucho la situación de las cosas, y hace desaparecer la desconfianza que existia entre los gobiernos populares y los absolutos. Tambien parece que el gabinete de las Tullerías ha abandonado la idea de querer ejercer una supremacia en Italia, y se contenta con ver la tranquilidad y el orden restablecido por los gobiernos indigenas (1).

Don Miguel fijará provisionalmente su domicilio en Roma, dejando sin embargo dos sujetos en Génova para mantener sus comunicaciones con Portugal y España.

### FRANCIA.

Paris 16 de setiembre.

Ha durado hasta mas de las cuatro de la tarde el consejo de ministros que hoy se ha celebrado en palacio (au chateau) y ha asistido á él el mariscal Gérard.

Al medio dia han tenido largas conferencias los embajadores de Prusia y de Austria con Mr. de Regny en el ministerio de negocios extranjeros. El 16 llegó á Tolosa el Lord Granville, embajador de S. M. B. en Paris.

Namick-Pachá, embajador de Turquía en Inglaterra que llegó el 5 á Viena, tuvo al dia siguiente una entrevista con el Baron de Ottenfels que dirige la secretaria de Estado en ausencia de Mr. de Metternich.

Ha llegado hoy un correo de Madrid, de cuya capital salió el 17. Mientras que se nos anuncia de Londres que el duque de Leuchtemberg parece remiso en admitir el honor de casarse con la reina doña María, leemos en el Mercurio de Sonabia la siguiente con la fecha de Baviera y del actual. = Sabemos ahora por buen original que los gobiernos de Francia é Inglaterra no se oponen ya al matrimonio de doña María con el principe Augusto de Saxe-Coburgo, y que las negociaciones se han establecido en la quinta de Ismaning donde se halla la familia del duque.

En carta particular de Hamburgo, fecha 10 del presente se dice lo que sigue. = Hemos sabido por un conducto cierto que el hijo del célebre Toussaint-Louvesture, cuyo nombre ha conservado tanta influencia sobre los negros de las Antillas, y particularmente sobre los de Santo Domingo, se proporciona algunas intrigas en las Indias occidentales, y que puede ser muy bien que piense en ir á ponerse al frente de los nuevos y antiguos libertos, para librarlos á un tiempo del yugo de los mulatos, y del aprendizaje *septéal*.

Por uno de los últimos buques llegados de las Antillas sabemos que el plan de operaciones empezaba por Savannah, y sería harto curioso aunque nada admirable de la presidencia de Boyes trastornado por la resurreccion del trono de Cristobal.

Es inútil decir que al dar publicidad á esas cartas, no salimos de ningun modo garantes de su contenido.

El parlamento Jonio ha dado un decreto que ha sido aprobado por el Lord *haut-commissaire*, para facilitar el comercio á los Estados Unidos Jonios, con el reino de la Grecia. Este decreto contiene 1.º que el pabellon griego se sujetará en los puertos Jonios á los mismos derechos de sanidad y anclaje, y á los mismos impuestos de aduana que la bandera, Jonia, bajo condicion de reciprocidad á favor de esta en los puertos de la Grecia: 2.º que esta disposición empezará á tener efecto desde el dia en que se notifique oficialmente al poder ejecutivo el decreto del gobierno griego relativo á la reciprocidad. (*Journal du Commerce*.)

## Parte oficial.

MADRID 28 DE SETIEMBRE.

### Reales decretos.

Para la formación de un plan general de instruccion pública que estienda la esfera de la enseñanza y contribuya á propagar los conocimientos mas inmediatamente útiles, tuve á bien nombrar en 31 de enero último una comision compuesta de personas ilustradas y celosas del bien público; pero considerando que sus trabajos deben ser en mucha parte fruto de conocimientos prácticos sobre el estado actual de la instruccion pública en el reino, de los establecimientos li-

dad de tantos esfuerzos impotentes para turbar una union que cada dia se consolida mas y mas por los sucesos. (*Nota del redactor del Diario de los debates*).

(1) Jamás el gobierno frances ha intentado ejercer esa supremacia de que habla la gaceta de Augsburgo. Respeto ante todo la independencia de las naciones; pero esta supremacia no la quiere mas para los otros que para si mismo, y hé aqui el secreto de la ocupacion de Ancona. (*Nota del redactor del Diario de los debates*).

terarios, de los efectos que ha producido el plan vigente de estudios, y de los medios con que puede contarse para realizar las útiles reformas de este importante ramo: que estos hechos tan indispensables solo se hallan reunidos en la inspeccion general de instruccion pública y en sus dependencias; y que sin ellos apenas puede formarse el nuevo plan de estudios, adecuado á las necesidades presentes, y que ha de influir tan directamente en la sólida instruccion de la juventud y en los progresos del saber; he venido en decretar, á nombre de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II, lo siguiente:

1.º Queda suprimida la inspeccion general de instruccion pública.

2.º Habrá en su lugar una direccion general de estudios, compuesta por ahora de cinco individuos propietarios y dos suplentes. Será presidente el primer vocal nombrado; y en cualquiera caso de vacante, recaerá el cargo en el mas antiguo, segun el orden de nombramientos.

3.º Las facultades de la direccion general, y las prerrogativas y emolumentos de sus vocales, se fijarán por un decreto especial luego que formado y aprobado el plan de estudios, se conozca y designe la estension de sus obligaciones. Entre tanto ejercerá la direccion general las mismas atribuciones y facultades que estaban cometidas á la suprimida inspeccion en los reglamentos de 25 de noviembre de 1825 y 13 de marzo de 1826; continuando la secretaria y demas dependencias de este establecimiento en el propio estado en que se hallan en el dia.

4.º La direccion general me propondrá inmediatamente por vuestro conducto los autores que á su juicio deben servir de asignatura en las universidades para que por ellos se lea el curso que ha de abrirse en el mes de octubre próximo, siguiendo en todo lo demas el régimen y gobierno del plan vigente de estudios.

5.º La direccion general tomará conocimiento del estado actual de las universidades y demas establecimientos literarios que han estado á cargo de la inspeccion, y de sus rentas y arbitrios, para calcular acertadamente sobre las reformas ulteriores, y posibilidad de plantearlas. Exceptuáanse por ahora de este examen las escuelas de primera enseñanza, en cuyo arreglo está entendiendo la comision especial creada por mi real decreto de 31 de agosto último.

6.º La direccion general examinará los trabajos hechos por los individuos que fueron encargados de la formación del plan de estudios en 31 de enero, y con el lleno de luces y conocimientos que les preste el estado actual de las enseñanzas, formarán el que consideren mas conveniente y practicable segun las reglas de la esperiencia, dirigiéndome oportunamente por vuestro conducto para su examen, y para que recaiga mi real aprobacion.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 25 de setiembre de 1834.—A. D. José María Moscoso de Altamira.

Para vocales de la direccion general de Estudios creada por mi Real decreto de este dia, vengo en nombrar á don Manuel José Quintana, Prócer del reino; á don Mariano Liñan, Prócer del reino y obispo electo de Teruel; á don José Mariano Vallejo, vocal que ha sido de la inspeccion general de instruccion pública; á don Juan Nicasio Gallego, ministro del tribunal de la Real gracia del escusado, y á don Eugenio Tapia, ministro honorario de la Real audiencia de Valladolid. Y para suplentes, con opcion á la primera vacante, sin necesidad de nuevo nombramiento, á don Rosendo de la Vega y Rio, doctoral de la santa iglesia de Mondoñedo, capellan de honor y Procurador á Cortes, y á don Antonio Gutierrez, catedrático de geometría, mecánica y física del Real Conservatorio de Artes, residente en Paris en comision, reservándome atender á los vocales que han sido de la Inspeccion general, con arreglo á sus méritos y circunstancias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponde.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 25 de setiembre de 1834.—A. don José María Moscoso de Altamira.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

#### Real orden.

Pudiendo considerarse ya casi estinguida la enfermedad epidémica que ha afligido á esta capital, S. M. la Reina Gobernadora, despues de oido el dictamen de la junta de Sanidad de la misma y su provincia, ha tenido á bien mandar se proceda al espurgo y desinfeccion de la poblacion, observándose para ello las reglas siguientes.

1.ª En los hospitales, casas de socorros y demas establecimientos públicos, se blanquearán las paredes y techos de las salas y habitaciones en que haya habido enfermos de la epidemia reinante; se lavarán las puertas y ventanas; y se fregará el pavimento, regándole despues de seco con agua clorurada, compuesta de una parte del cloruro li-

quido y doce de agua, poco mas ó menos. Estas lociones del pavimento se harán dos veces al dia por espacio de una semana.

2.<sup>a</sup> Las camas, sillas y demas muebles que hayan servido para el uso de los enfermos, se lavarán con agua hirviendo, y cuando esto no sea posible se espondrán á la accion del sol, pues está reconocido como uno de los agentes mas poderosos para la desinfeccion.

3.<sup>a</sup> Los cuartos ó salas en que se hayan depositado los cadáveres, se sujetarán á lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup>

4.<sup>a</sup> Las camillas, carros, angarillas y demas utensilios en que han sido conducidos los enfermos ó muertos á los hospitales ó á los cementerios, se lavarán y fregarán con agua clorurada en los términos espresados para el riego del pavimento de las salas, dejándolos ademas espuestos á la ventilacion por espacio de ocho dias.

5.<sup>a</sup> Las sábanas, mantas, fundas, y demas ropa blanca que haya servido para los enfermos, despues de lavadas con todo esmero, se pasarán por legía.

6.<sup>a</sup> Se desharán los colchones y almohadas que hayan servido á los coléricos, y volverán á hacerse despues de haberlos lavado y sumergido las telas y lana por espacio de media hora en agua hirviendo, ó al menos muy caliente, esponiéndolos en seguida al aire libre y al sol por seis dias.

7.<sup>a</sup> Se lavarán é introducirán en agua hirviendo las ropas de lana, algodón y demas tejidos que no sean de lino, hayan servido á los coléricos, y no esten espuestos á deteriorarse con el lavado, esponiéndolos despues al aire libre por espacio de cuatro dias, y los que puedan echarse á perder mojándolos, se espondrán á la luz del sol y al aire libre por diez dias, vareándolos y acepillándolos á menudo.

8.<sup>a</sup> Todas estas disposiciones se pondrán en ejecucion en los hospitales, casas de socorro y demas establecimientos públicos, bajo la inmediata direccion de los facultativos que asistan á ellos; y las diputaciones de barrio recomendarán su práctica á todos los vecinos particulares, como medio eficaz para la conservacion de la salud, y para evitar la reproduccion de las enfermedades epidémicas.

De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de setiembre de 1834.—Moscoso.—Señor gobernador civil de esta provincia.

#### Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de su Guerra.

Segun los que el capitán general de Castilla la Vieja da desde Pesadas, con fecha 23 del corriente, los facciosos que fueron escarmatados en Sigüenza, cerca de Villarcayo, por el brigadier Iriarte, tomaron el camino de Santander hasta Entrambasaguas, donde variaron de direccion hacia Carriedo y Selaya, denotando la intencion de regresar á su pais. El brigadier Bedoya que se hallaba en Villarcayo, salia con su columna á obrar en combinacion con el brigadier Iriarte, que desde Espinosa se dirigia al valle de Ruesga, mientras el coronel Quintana apoyaba por su derecha este movimiento.

Destacadas dos divisiones del ejército del Norte, la una sobre Zamalcarregui y la otra sobre el pretendiente, resulta, segun parte del general en jefe de fecha de 21 del actual desde Olazagoitia, que el primero se hallaba hacia Aoziz y el segundo hacia Eugui. En tanto el general en jefe habia hecho fortificar dicho punto de Olazagoitia en el camino de Vitoria á Pamplona por la Borunda, entre Salvatierra y Echarriaranaz, y destruir con barrenos los puntos contiguos y mas frecuentados de la sierra de Audia, proponiéndose marchar al dia siguiente al valle de Araquil.

El brigadier O-Doyle tuvo el mismo dia un encuentro con el enemigo, de que da razon el parte siguiente:

«Excmo Sr.: Con arreglo á las prevenciones de V. E., salí para San Roman entre siete y ocho de esta mañana, con el primer batallon del regimiento infantería de Africa y cuatro compañías del primer batallon del de la Reina, quedando el resto de este á las órdenes de su primer comandante, en este pueblo de Gordia con todos los equipages, y con el fin de custodiar los presos, y que se pudiesen los ranchos para nuestro regreso. A poco rato de haber llegado á San Roman destacué al teniente coronel don Manuel Rodriguez San Pedro, 2.<sup>o</sup> jefe de la plana mayor de esta division, con la compañía de cazadores y una de las del centro del batallon de Africa, para que dirigiéndose sobre el pueblo de Araya, se informase de la posicion del enemigo, que me constaba habia pernoctado en él, aprovechando esta oportunidad para que el encargado de la comisaria de esta division don Antonio Ramon, realizase el suministro de raciones, tanto de aquel pueblo como de Albeniz, y otros inmediatos.

«Apenas llegaba la columna al mando del teniente coronel don Manuel Rodriguez San Pedro al espresado pueblo de Araya, noté gentes que salian de él con bastante confusion, por lo que la reforcé para todo evento con la compañía de granaderos del mencionado batallon de Africa. Llegada la columna á Araya sin inconveniente, salió al momento para Albeniz, en cuyo tránsito aconteció lo que es de ver del parte que me ha dado el espresado teniente coronel, y copio á V. E.

«En cumplimiento de las instrucciones que V. S. se sirvió comunicarme á las doce de esta mañana en San Roman, aceleré la marcha con la compañía de cazadores y 1.<sup>a</sup> del primer batallon del regimiento infantería de Africa sobre el pueblo de Araya; lo reconoci y tomé posicion en las heredades que estan en la parte superior de la poblacion. Aun no habia llegado la tropa al dicho punto cuando se vieron descender de un bosque contiguo al castillo una porcion de facciosos, que segun supe despues componen el tercer batallon de Alava, al mando del cabecilla Villarreal. Inmediatamente destilé hacia unas pequeñas eminencias que estan sobre el pueblo de Albeniz, en donde me situé ventajosamente, reforzado con la compañía de granaderos de Africa, que V. S. habia destacado con toda precision y oportunidad. El enemigo, sin embargo, prevalido de la superioridad del numero, atacó el proyecto de arrojarlos de aquella posicion, á cuyo

efecto desplegó un crecido número de guerrillas, que rompieron un fuego vivísimo, al que contestaron los cazadores con la mayor firmeza y serenidad, manteniendo con obstinacion el terreno que se habian propuesto defender, sin que les arredrase la muchedumbre ni el estar al descubierto del vivo fuego de los rebeldes.

«El encarnizamiento de estos crecia á proporcion que advertian la aproximacion de la columna del cargo de V. S., cuya comunicacion intentaron obstruirme avanzando sus guerrillas por mi izquierda, y en tan criticos momentos conocí que era llegado el de castigar su audacia embistiéndolos á la bayoneta. Comunicué mis intenciones al capitán de cazadores don Manuel Carrascosa, y se ejecutó el movimiento por su compañía y la de granaderos con tal velocidad y orden, que aterrados los enemigos del denuedo y decision de la tropa, huyeron en dispersion hasta un bosque inmediato perseguidos por nuestros bizarros soldados, llevando una porcion de heridos que pudieron salvar á favor de la espesura.

«Omito hacer á V. S. una relacion mas estensa del mérito de esta jornada, pues como testigo presencial y director de todas las operaciones de esta pequeña columna y de la que se hallaba á la inmediacion de V. S., sabrá darle el valor que le corresponde, restándome solo manifestar á V. S. que por nuestra parte se ha sufrido la perdida de dos cazadores y un granadero heridos, y un cazador contuso; y poner al mismo tiempo en su conocimiento el singular mérito que ha contraído el capitán de cazadores don Manuel Carrascosa, digno por sus prendas militares y políticas de que lo recomiende V. S. al gobierno, y tambien que se haga mencion especial y honorífica de los tenientes don Joaquin de Zalsas y don Agustin de Abalos, y subtenientes don Ramon Iriarte, don Francisco Latorre y don Francisco Pulgar, como tambien del subteniente empleado en la plana mayor don Antonio Sanchez Salis, y del capitán de Urbanos don Antonio Ramos, que dejando su cargo de comisario, contribuyó al buen éxito de la accion eficazmente.

«Habiendo observado por mi parte que en efecto se descolgaban enemigos de la sierra, me puse en movimiento con el resto del batallon de Africa y las cuatro compañías del de la Reina, llegándome al propio tiempo aviso por ordenanza montada, de que los facciosos atacaban la columna de San Pedro. Al dejar nosotros el camino real rompí en efecto el fuego; y calculando yo que la retirada del enemigo debia ser sobre Cegama, ó bien sobre la Barrandia, me dirigí velozmente sobre esta direccion; mas en cuanto el enemigo conoció mi intento, se puso en precipitada fuga sobre las enunciadas direcciones, dirigiéndose su mayor fuerza por la de Cegama, no habiéndome sido posible darle alcance. Internado el enemigo en la sierra, y conseguido el principal objeto de ahuyentarlo de la llanada de Salvatierra, no conceptué prudente empeñarme en su seguimiento: mucho mas, debiendo regresar á este canton para apoyar y segundar las operaciones que se estan ejecutando bajo la direccion de V. E.

«Debo encarecer á V. E. el brillante comportamiento general de todos los individuos que se han hallado bajo mi mando en esta pequeña accion, gloriosa sin embargo para nuestras armas, singularmente por el denuedo de los cazadores y granaderos de Africa, que han patentado la nulidad de los facciosos en cuanto no recurran á la vergonzosa huida ó baja tracion; y recordando las recomendaciones que se me hacen por el teniente coronel San Pedro, ruego á V. E. se digne hacerla muy especial de este benemérito jefe y del capitán de cazadores de Africa don Manuel Carrascosa, entrambos merecedores de toda la consideracion que la munificencia de la Reina nuestra Señora se digne dispensarles, tanto por este distinguido servicio como por los que tienen ya contraídos en defensa de la causa del deber y del honor. Acompaño á V. E. por último una relacion nominal de los heridos, cuyo valor desgraciado no necesito recomendar á V. E. Dios etc. Gordia 21 de setiembre de 1834.—Excmo. Sr. Manuel O-Doyle.—Excmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones del Norte.»

El brigadier Jáuregui despues de una larga marcha logró alcanzar á los facciosos de Guipúzcoa cerca de Oyarzun, los cuales huyeron precipitadamente.

#### Concluye el artículo inserto en el número 76.

### GRACIA Y JUSTICIA.

El arreglo de tribunales es otra de las medidas que deben preceder á la ejecucion de los derechos fundamentales. El gobierno necesita hoy mas que nunca de jueces íntegros y un poco severos, que lo sostengan y lo hagan respetar; y debe atenderse muy particularmente á esta segunda cualidad en los regentes, decanos y fiscales, eligiendo personas de opiniones propias y constantes, á quienes no haya que disimular ni aun debilidades.

¿Y cómo han de tener cabida por ahora algunos de los derechos fundamentales, cuando estriban en la aplicacion de las leyes civiles y criminales, de códigos que no estan aun sancionados? Afortunadamente los principios de justicia son iguales, y su aplicacion á los naciones civilizadas, exige pocas modificaciones. Quiero decir con esto, que la formacion de los códigos no es en el dia obra de mucho tiempo, ni su aprobacion debe exigir muchas discusiones.

### INTERIOR.

El ministerio de lo Interior nos debe, como medida preliminar, la formacion de ayuntamientos que nos ha anunciado, y la de consejos de provincia que tambien esperamos; y sin estas medidas no puede haber administracion.

No sé cual será el proyecto de ley que presente el gobierno; pero mi buen deseo de acertar me mueve á indicar mi opinion, acaso antes de tiempo.

El ayuntamiento debe ser el consejo municipal de un pueblo; y el alcalde ó alcaldes los ejecutores. Asi como en la provincia el gobernador civil debe ser el ejecutor de las disposiciones del consejo.

Esto supone una ordenanza ó código de administracion, que debe servir de base á la ordenanza municipal de cada pueblo, con las modificaciones que exija el diverso estado de su agricultura, su industria y su comercio: el clima, la situacion local, el género de vida, las costumbres y tantas otras cosas como hay que tener presentes en una nacion en que apenas hay, no digo provincia, sino pueblo que en el dia se parezca á otro.

Estas modificaciones deben ser aprobadas ahora por los consejos de provincia, y alteradas despues, á medida que el progreso de las luces, de la riqueza y del trabajo vayan creando nuevos intereses y destruyendo los que hoy conviene conservar.

El único derecho fundamental que tenga cabida hoy, de los 12 que comprende la peticion, es el que establece la institucion de la Milicia Urbana en los términos que lo ha aprobado el Estamento; y no como se habia presentado en la peticion, sin duda por descuido en redactarlo: pues de ninguna manera le atribuirá nadie el proyecto de armar la Milicia Urbana sin la intervencion del gobierno.

Vendrá tiempo en que convenga que todo español esté obligado á sostener su independencia y su libertad, y á defenderlas cuando sean atacadas; pero hoy seria una temeridad poner las armas en manos poco seguras, y lo seria igualmente el tirar una línea que separase la fuerza armada civil de la fuerza militar.

El reglamento de la Milicia Urbana por ahora debe ser interino; y sin duda, el gobierno cuidará en él de los dos extremos: 1.<sup>o</sup> de poner las armas en manos sospechosas; 2.<sup>o</sup> de perpetuar la discordia con clasificaciones, dictados y exclusiones odiosas.

### RESUMEN.

Reconociendo los principios creo que seria muy oportuno, y aun necesario hacer al mismo tiempo una declaracion de que no se pondrian en práctica hasta que:

1.<sup>o</sup> Podamos considerarnos como verdaderamente independientes.

2.<sup>o</sup> Hasta que, en vez de ser una carga molesta á nuestros aliados, podamos ofrecerles un ejército respetable, con el que les ayudemos á sostener la libertad del medio dia de Europa, contra el despotismo del Norte, si algun dia, como es de temer, se llega á empeñar la lucha abiertamente y sin disfraz.

3.<sup>o</sup> Hasta que nuestra hacienda se ponga en el camino de arreglar los gastos á las contribuciones que en tiempos ordinarios pueda pagar la nacion.

4.<sup>o</sup> Hasta que se restablezca nuestro crédito: 1.<sup>o</sup> reconociendo la deuda pública nacional y estrangera, por los tres principios de justicia, de conveniencia y de posibilidad de pagarla; 2.<sup>o</sup> fijando la suerte de los compradores de bienes nacionales: de los compradores de bienes vinculados, y de los poseedores despojados de terrenos de propios, baldíos y realengos; y 3.<sup>o</sup> haciendo una revision clasificada de sueldos, jubilaciones, retiros y pensiones.

5.<sup>o</sup> Hasta que se subyuguen ó se estingan las facciones.

6.<sup>o</sup> Hasta que se decida de la suerte de los que padecieron por el trastorno que en 1823 produjo la invasion estrangera.

7.<sup>o</sup> Hasta que se arreglen y reglamenten los tribunales de justicia.

8.<sup>o</sup> Hasta que se sancionen los códigos que han de fijar nuestros derechos y arreglar nuestros acciones.

9.<sup>o</sup> Hasta que se organicen los ayuntamientos y los consejos de provincia.

10. Y en fin, hasta que se dé á la Milicia Urbana un reglamento interino, acomodado á las circunstancias del dia.

Sin estas prevenciones, sin satisfacer, fijar ó acallar tantos intereses encontrados, tantas venganzas no satisfechas, tantas esperanzas halagadas, tanta hambre, tanta calamidad y tan poco trabajo, los derechos fundamentales, puestos hoy en ejecucion, podrian considerarse, no temo decirlo, como un reglamento de anarquía. En vez de que adoptados á tiempo se establecerian por si mismos y sin violencia ni inconvenientes en toda la amplitud de que son susceptibles.

Y no se crea que la ejecucion de las medidas preliminares que dejo indicadas exija un tiempo ilimitado: marchando todas á la vez, dándoles el gobierno la importancia que yo les doy, y prestándose los Estamentos á adoptarlas, como sin duda lo harian; poco ó nada quedaría que hacer para el segundo año.

La opinion pública aplaudiria esta marcha, y se uniria al gobierno y á los Estamentos, ocupados en discutir y asegurar sus verdaderos intereses; en vez de esperar mejoras de variaciones insignificantes de personas: hoy populares, y á los tres meses completamente desacreditadas.

Perdonen V. V. si he sido prólijo, y manden á su servidor que los quiere.—J.

#### Primera época del absolutismo desde el año 14 hasta el 20.

(Continúa el artículo inserto en nuestro número 71.)

Los vínculos de la sangre, la gratitud, la consecuencia el interés verdadero de los pueblos siempre pesaron muy poco en la balanza de los gabinetes. Si alguno dudare de esta verdad desconsoladora, que vuelva sus ojos al que dirigió la Francia el año de 1814 (1). Sus reyes, Borbones como

(1) Lo que se dice aqui del gobierno francés es aplicable á otros algunos conceptos á los de las demas naciones de Europa.

los nuestros, debian en gran parte la recuperacion de su tro- no á la indomable constancia de los españoles: sus ministros el puesto elevado que ocupaban: el partido dominante, la esperanza de reparar sus grandes pérdidas: los franceses to- dos el fin de un despotismo militar por entre cuyos laureles ensangrentados se divisaba un porvenir funesto y degradan- te. Con tantos derechos á la benevolencia del gobierno fran- cés, la España, aunque nació vecina capaz de engrandeci- miento, pudo prometerse que se renunciaría á la antigua y mezquina política de mantenerla en el estado posible de nul- lidad. Justificaban además esta creencia la civilización de la Francia, la nueva forma de su gobierno que iba á desarro- llarla prodigiosamente, la preponderancia que la Rusia, ene- miga mal simulada de la carta, y mucho mas de sus conse- cuencias, ejercia en las potencias del Norte; su desmedida ambicion; la ambicion y aumento del poder del Austria y de la Prusia á costa de los Borbones y de otras familias rei- nantes, y por fin, la consideracion de contrabalancear de nuestro gabinete la influencia que la Inglaterra debía á sus recientes servicios en nuestro obsequio. Pero no fue así. El gobierno de Luis XVIII, sea que desconociendo el espíritu del siglo no previese la posibilidad de lo que está pasando en nuestros dias, sea que mirando la *monarquía pura* como el supremo bien para los pueblos, se creyera obligado á restablecerla en su país y fundara en nuestra servidumbre la es- peranza de conseguirlo; sea en fin que atendiese menos de lo que le importaba á que nuestra esclavitud era obra de los mayores enemigos de los Borbones (2); el gobierno de Luis XVIII lejos de adoptar una conducta que por mas generosa no hubiera sido menos segura y conveniente, siguió las tor- pes huellas de sus predecesores (3). De ahí provino en gran parte el que la España sin participar de algunas confere- ncias diplomáticas, admitida apenas en otras, y en todas casi nula, hiciese tan ridiculo papel el año de 1814: de ahí la in- diferencia, la tardanza desusadas en atender á nuestras recla- maciones sobre los estados de Parma: de ahí el vigor con que Talleyrand apoyaba en el congreso de Viena la peren- toria y dolosa compasion de Castlereagh por los negros de Africa, mientras millares de ilustres victimas en España, le- jos de excitar reclamaciones contra su gobierno, le valian pérdidas alabanzas.

Esto no era bastante. Las humillaciones de la diploma- cia raras veces alcanzan á desvirtuar la nacionalidad de los pueblos: los pueblos la conservan íntegra mientras golpes mas cercanos, mas caseros, digámoslo así, no confirman en ellos la idea de nulidad que quiere inspirarsele; era preciso dar estos golpes y que penetrasen en el corazon de las masas po- pulares. Pero los agravios recibidos estaban muy recientes: humeaba todavía la sangre de las victimas sacrificadas en las aras de la usurpacion: los lamentos de la viudez y de la orfandad se escuchaban por todas partes: por todas partes el espectáculo de las ruinas, de la miseria, del dolor, mantenía en toda su fuerza el odio á los franceses y á sus secuaces. Parecía imposible que estos y aquellos obrasen con algun fruto en un país que los rechazaba con indignacion. No lo fue sin embargo.

Desgraciadamente (tal vez algunos lo tendrán á fortuna) existe en todos los países cierta especie de entes tan dóciles, tan flexibles á todas las voluntades, tan bondadosos, tan comunicativos que pudieran ser llamados ángeles de paz entre los hombres, si el egoísmo y la debilidad de carácter no fueran el verdadero origen de aquellas cualidades. Añubios en política, su patriotismo calculado los inscribe en todos los partidos sin pertenecer jamás á ninguno; pero siempre con- servando un buen lugar cerca de los vencedores. Su moral de una elasticidad tan indefinida que á duras penas halla delitos en los humanos, si se exceptúan la consecuencia y el desprendimiento del patriotismo, niveladores mas temibles que los que abortará la revolucion francesa, profanando el sagrado nombre de la filosofía, igualan la lealtad con la traición, la noble entereza en conservar intactos sus principios con la baja debilidad de sacrificarlos á los caprichos de la suerte y de las circunstancias. Atentos siempre á sus propias personas, que son para ellos el universo, siempre se hallan prontos á favorecer lo que mejor pueda encubrir la nulidad de su existencia. Pues estos seres al parecer tan insignifican- tes, sirvieron grandemente las intenciones de nuestros enemi- gos: fueron los vehículos de sus perdidos consejos, de sus argumentos contra la lealtad y dignidad españolas, de sus inspiraciones anti-patrióticas: fueron al primer eslabon que sirvió para forjar la monstruosa cadena entremezclada de buenos y de malos que hace pesados y vacilantes los pasos de nuestra libertad. Mientras por una parte aconsejaban en voz baja el licenciamiento prematuro de nuestros ejércitos, lamentábanse por otra con hipócrita compasion de la nulidad á que se nos reducía. Aquí se aplaude el restablecimien- to de la horrenda inquisicion, la desusada indulgencia de sus procedimientos, se la pinta tan necesaria como amable: mas allá se susurra que sola nuestra barbarie podia tolerar tribunal tan ominoso, que eramos muy dignos de su existencia. In- sensatos eran llamados los esclarecidos españoles que gemian en los destierros, en los calabozos, en los presidios, por haber querido dar la libertad á un pueblo que no la merecía, mientras circulaban apologías y elogios de palabra y por escrito de los mismos que vituperaban aquellos nobles esfuer-

nos, y que *aparentaron* querer darnos esa libertad para robarnos mas facilmente nuestra independencia. Pintábasenos el despotismo con los colores mas hermosos: empleáronse todos los medios imaginables para convencernos de que era el único gobierno que podia convenirnos. La poesía, la elocuencia, los estrangeros, sus viles agentes, sus ciegos instrumentos, todos conspiraban á probarnos que en ello estribaba nuestra felicidad. Temerarias y locas empresas se llamaron las heroicas tentativas de los Porlieres, Minas, Vidales, Lacys y sus ilus- tres compañeros; y deduciendo de su mal éxito la voluntad del pueblo, sin contar para hacer esa deducción ni con la perfidia que ellos habían armado del puñal fratricida, ni con la costumbre de los españoles de venerar á sus reyes, con su docilidad nunca desmentida, con su cordura natural, alar- mada de continuo por el recuerdo de la revolucion francesa (que se tenia buen cuidado de renovar frecuentemente) se propalaba por todas partes que el *bárbaro pueblo español* queria y merecía frailes, inquisicion, despotismo puro y nada mas. Pero el *bárbaro pueblo español* así como no se hu- milló á creer la irresistibilidad del que atacaba su indepen- dencia, así tambien desechó como una bajeza la idea de que era nacido para una miserable esclavitud. Aguardaba mas impaciente de lo que algunos creían, una ocasion oportuna de arrojar lejos de sí el yugo que le agobiaba, y de dar á los estrangeros nuevos motivos de asombro, y á los tiranos nuevas causas de espanto. Llegó por fin esta verdadera oca- sion, el año de 1820; época que vamos á trazar ligera- mente. (Se continuará)

VARIEDADES.

La academia de los preguntones.

Reúnense por las noches á engañar sus penas, engañan- do el tiempo, unos cuantos españoles macizos que tienen he- cha la probanza de serlo desde el año de 808, y que á fuer de enemigos de todo el que lo es de su patria, contaron entre sus perseguidores á los franceses, á los serviles y ahora á los carlistas, y siempre á los que tienen la habilidad de no ser nada de positivo. Estos tales no cortejan, porque no son jó- venes, ni juegan porque no tienen dinero, ni cantan ni bai- lan porque no saben, ni están alegres, y en fin, solo se en- tretienen en murmurar, que es el placer mas barato que se conoce. Pero como no siempre se ha de hacer una misma cosa, y como las noches van alargando, han pensado erigirse en academia política, ya porque el politiquear es el caracter de esta época, ya tambien porque así parece que se desquita del largo silencio á que estuvieron condenados todos los que no tenían el paladar tan delicado, que pudiesen saborear- se con las dulzuras del despotismo.

Y no parece sino que la política es la manzana de la dis- cordia, pues hasta que pensaron en ella habían estado mas acordes que dos cuerdas en el unísono, sin oírse mas voz que la del que hablaba, ni ser interrumpido sino por las car- cajadas, y los bravos de los que le escuchaban; pero no bien se transformaron en académicos políticos cuando disputan á cada momento, apenas se entienden, y cada uno quiere marchar por distinta vereda. Solo una cosa han determina- do por unanimidad, y es, el llamarse *preguntones*, cuyo nombre les ocurrió viendo que despues de sus altercados, vienen regularmente á parar en hacer muchas preguntas, pensando cada cual aterrado á lo contrario al punto que el estrecha á responder oportuna y categoricamente.

Pero como sea mas fácil preguntar que responder, hay muchos para lo primero, y pocos para lo segundo, de manera que han pensado en dirigirse nada menos que á todos los políticos de España, presentándoles sus preguntass, valiéndose de la prensa periódica, medio económico de en- tablar correspondencia con el público. Han dado la preferen- cia al Observador, ¡Dios se lo pague! y le han prometido que en adelante el será quien publique las actas de la aca- demia, cosa que dicen le dará honra y provecho. De esto será lo que sea: pero en todo caso, tomamos posesion in- sertando algunas preguntillas.

Pregunta 1.<sup>a</sup> Supuesto que los periódicos se escriben pa- ra ilustrar al público, y elevar al gobierno los males que necesitan remedio, y los abusos que piden reforma, ¿podrán desempeñar estos objetos sin la competente libertad para ha- blar claro?

2.<sup>a</sup> Si se aplica al termómetro de la opinion una orden dada y no cumplida, ¿hasta qué grado bajará la autoridad de donde la orden ha emanado?

3.<sup>a</sup> La voz general desprecia al que malgasta su dinero; las leyes le condenan si el dinero es de otro, y mucho mas si es del Real Erario, ¿no sería muy útil establecer leyes contra los que malgastan un tiempo preciosísimo, y que es de todos, pues todos aguardan cosas muy buenas, si supiese gastarse con fruto?

4.<sup>a</sup> Si no es buen médico el que solo mitiga los síntomas que todos ven, y se deja intacto el principio de la enferme- dad, cuando claramente le conoce, ¿será buen político el que no arranca la raíz de las calamidades públicas y se conten- ta con aplicar parchecitos de decretos á las llagas que se van manifestado en el cuerpo social?

5.<sup>a</sup> Es un axioma general entre los modernos escritores, que la luz no retrocede, y en esto fundan la gran esperanza de que mal que les pese á los amigos de la oscuridad, la her- mosa y benéfica luz que vemos en nuestro horizonte, no ha de parar hasta ponerse en nuestro Zenith. Bajo este supues- to, y para tranquilizar á los que no tienen mucha fé en es-

tos consuelos metafóricos, ¿no sería muy conveniente que alguno de tantos sábios demostrase hasta la evidencia que la luz no puede apagarse? ¿Son tantos los que soplan, y soplan tan fuerte! y luego como tienen los fuelles en la mano, y suele andarse con algun descuido en esto de poner pantallas para contener el soplo!

6.<sup>a</sup> Cuando allá en otra época trataba un gobierno de alterar el valor de las monedas, dijo, aunque en prosa, un poeta: ¡gracias á Dios que ya aun el mas pobre puede decir con verdad que no sabe el dinero que tiene! Ahora bien; en esta confusion de ideas, de planes, de esperanzas, de re- celos y de conjeturas á derecha é izquierda, ¿habrá algun hombre tan sabio que sepa con verdad que es lo que sabe?

7.<sup>a</sup> Nuestro siglo tiene derecho á reclamar el adorno de un distintivo ó epíteto como le tuvieron otros menos fecundos en sucesos. La dificultad está en hallarle. Por decontado nues- tro siglo no debe entrar en los fabulosos, pues demasiado verda- deros son los males que sufrimos, y bien conocidas sus cau- sas: ni es el siglo de oro, pues estamos llenitos de trampas, ni el ilustrado, porque abundan los necios y las necedades... ¿Se le aplicaria con oportunidad el nombre de original, ó sería mas acertado llamarle el siglo de las cosas raras?

8.<sup>a</sup> A propósito de trampas. Las tenemos y las tienen casi todas las naciones, hasta la estensa Rusia, aun la omnipotente Inglaterra. ¿Dónde ha ido á parar tanta plata y oro como se ha sacado de las entrañas de la tierra, en este mundo antiguo, y en el otro nuevo? ¿Será que con el tiem- po se evapora el dinero como el agua? No sería malo buscar en el café mas concurrido de esta capital cuatro ó seis pe- timetros de aquellos mas prácticos en hacer gracias y ele- gantes cortesias y gesto respetuoso cariñosos, en fin, de aquellos que mejor pudieran amoldarse á la minuciosa eti- queta de los chinos, y que en algun vapor, ó nave aerostática de las que van á inventarse, fuesen buena- mente á Pekin, y preguntasen al emperador si tiene en su tesoro esa gran masa de dinero europeo que no se sabe dónde se ha metido.—Sin ir tan lejos, dijo un académico, pueda yo decir donde está una gran parte del nuestro.—Y yo tam- bien, saltó otro, y conozco los poseedores, pues aunque no sepa sus nombres de pila, se muy bien sus apellidos de fa- milias, con que voto que no se haga esa pregunta. Pues señores, gritó revistiéndose de autoridad el presidente, si vmds. lo saben, acaso lo ignoran otros, y entre ellos quizás algu- nos que deben saberlo, con que hágase la pregunta segun la ha leído el señor secretario, y levántese la sesion hasta otra noche.

CIRCULAR DE UN NUEVO GENERO.

Un comerciante de Caen ha recibido de París una estraña circular que contiene una nota de los precios corrientes, y un sermón, é igualmente la han recibido otras varias casas. Dice así: *Precios corrientes de la fábrica de algodones etc. de De- lolme hijo, calle de Saint-Denis, núm. 277 en París.*

Hasta ahora no habíamos oído decir que el estado de fabri- cante de giros de algodón se uniese íntimamente con el de misionero, pero estamos en el siglo de los fenómenos, y no hay que desconfiar de nada. Si el fabricante de gorros se hace predi- cador, no hay rason para que el predicador no se convierta en fabricante de gorros. En verdad todo anda confundido... pero hé aqui la circular de Mr. Delolme, no en cuanto á los precios corrientes, sino en cuanto al sermón.

Despues de haber manifestado á sus corresponsales los diver- sos artículos de su fábrica, les dirige un sermón, un verdade- ro sermón que les da como de adelas; lo cual anuncia que Mr. Delolme no se ocupa tanto de los intereses de este mundo, que olvide tratar con sus corresponsales de las cosas del otro. He aquí algunos pasages de esta produccion estraña por no decir otra cosa.

—“Permitidme que aproveche esta ocasion de entablar cor- respondencia con vos, para hablaros del mas importante de to- dos los negocios, y del que mas á todos interesa, quiero decir de la salvacion de nuestra alma inmortal. Si reconocemos el mal que está dentro de nosotros, nos hallaremos en el caso de reco- nocer que la Biblia, donde este mal se descubre, es verdadera- mente la palabra de Dios, y suscribiremos á todo lo que dice: viendo nuestros pecados como el *carmesí*, hablaremos que solo somos dignos del infierno.

Os suplico M... que oigais con gusto estas tales cuales reflec- xiones que me tomo la libertad de dirigiros, por lo que me in- tereso en la salvacion de las almas. Deseo que ellas logren fijar vuestra atencion en el tesoro sagrado de la palabra de Dios, y os hagan encontrar en ella la *Margarita* de valor inestimable. Dios quiera por su misericordia oír mis votos. Pudeis siempre contar con la buena cualidad de mis algodones y de mis gorros.

Toda la circular está llena de citas y textos de S. Matias, san Juan etc. Recomendamos los algodones y los gorros de Mr. De- lolme á las almas piadosas, y sus discursos bíblicos á los comer- ciantes de los departamentos que quieran tener mercancía de la primera calidad. (Gabinete de lectura).

TESTAMENTO SINGULAR.

Hé aqui una disposición testamentaria muy singular. M..., an- tiguu diputado bajo el gobierno de la restauracion, ha muerto sin hijos hace pocas semanas, y en su cartera se ha hallado una carta cerrada con sobre á M..., notario en un departamento muy dis- tante de París donde el difunto tenia muchas posesiones, y un testamento abierto con fecha de un mes antes de su fallecimiento en virtud del cual dejaba por heredero universal á M... en aten- cion á los cuñados que él y su esposa le habían prodigado hacia muchos años.

Es de advertir que el tal M... heredero instituido, no es un personaje enteramente desconocido, sino al contrario, y que la herencia sube de cuarenta á cuarenta y cinco mil francos de rea-

ta. Mientras que se le ponía en posesión definitiva de su herencia, ya M... se había provisto de un magnífico coche, reemplazando los caballos viejos del testador, con otros ingleses comprados á Cremieux. Habían pasado algunos días cuando el notario de la herencia en París recibió una carta del departamento de... donde venía incluso un documento que empezaba con estas palabras.

M... es un bribón y su mujer una... á ciencia cierta de su marido que especulaba con ella á fin de obtener su sucesión. Ni uno ni otro heredarán nada, y para recompensarles la hipocresía que han usado conmigo continuamente, he hecho que el testamento adjunto (que revoca y anula el primero que halláran en mi habitación despues de mi muerte) de un largo rodeo, á fin de que ellos tengan una ó dos semanas de falsa alegría, y probablemente ruinosas necesidades.

Seguian sus nuevas disposiciones por las cuales el moribundo legaba á M... el único baul que contenia las cartas escritas en diversas épocas al testador por la mujer del desgraciado legatario.

### ANTIDOTO DEL ARSENICO.

En el diario de Francfort se lee el interesante artículo siguiente:

Los señores Bausen y Berthold, doctores en medicina despues de muchos ensayos hechos con animales acaban de descubrir que el *oxidhydrato* de hierro, es un antídoto del arsénico. Como hasta ahora no se había descubierto remedio eficaz contra el esfuerzo destructor de este veneno, y supuesto que el *oxidhydrato* de hierro, no causa de modo alguno perjuicio al sistema orgánico del hombre, cremos que atendiendo al interes de la humanidad, debemos llamar la atención de los médicos y naturalistas sobre la nueva obra publicada por dichos doctores que trata del *oxidhydrato* de hierro, y que se halla en la librería de Dietrech en Gotinge. (*Cabinet. de lect.*)

### LITERATURA.

#### Pan y luces.

Hé aqui el epígrafe y base de una memoria que se ha presentado á S. M. y reimpresso en estos últimos días, cuyo objeto es mejorar la condicion física y moral del pueblo español. Su fin es noble y grandioso, y estas obras son las que acercan los hombres á la gerarquía de los dioses, pues con tanto ardor se ocupan de la suerte de los humanos, y les grangea con justicia el eterno reconocimiento y bendiciones de la posteridad. La naturaleza, sabia y justa en sus producciones, despues de haber dado el sér á tantos tiranos y conquistadores, verdugos de la humanidad, produce de cuando en cuando genios que restablezcan el equilibrio que la misma naturaleza se propuso que reinara en el universo, y que indemnicen á las naciones de los padecimientos que nunca delieron sufrir... Un país en que por tanto tiempo lucieran las hogueras mortíferas de la inquisición, que tantos millares de victimas sacrificó bárbaramente: un país cuyos naturales fueron por tan largos años una horda de esclavos por ignorancia, privados hasta del pensamiento y de la voluntad: un país en que las artes y las ciencias se perseguian como conspiradores contra el estado, debía producir con el tiempo, atendido el orden constante de las cosas, un genio sublime y emprendedor que nos hiciera pasar por cima de 400 años, y por medio de una institucion benéfica, emancipase la razon comprimida, hiciese alzar el vuelo á la inteligencia, y rompiendo las armas de la tiranía y del fanatismo, proclamase el gran principio de la soberanía del ingenio, el reinado de las virtudes, y la era de la libertad. Esta época dichosa aparecerá por fin: la deidad que ocupa el solio de Castilla, á quien ha elevado el señor Olavarría, el fruto de sus tareas y deseos, no deatenderá un proyecto que ocupará algunas líneas en la historia que la inmortalidad reserva á su reinado.

La lucha entre los gigantes pasos de la ilustración, y la tardía é insegura marcha de las costumbres, propia aquella del siglo XIX, y éstas del XVI, sin nobleza, sin interés, sin patriotismo, causa en mi concepto de la universal discordancia y anomalías que notamos en nuestra patria, ha sido sin duda la crisis que ha contemplado el sabio autor de la Memoria, y á la que ha convergido sus observaciones y remedios. Hacer que los principios del derecho público y natural, por todos generalmente admitidos y celebrados, sean el móvil de las acciones de los mismos que las proclaman; poner de acuerdo el entendimiento con la voluntad, impeler, en fin, á ejecutar lo mismo que se discurre, es la urgencia mas perentoria de nuestra vida política, y la mas completa y eficazmente satisfecha de la manera que propone el señor Olavarría.

La virtud mas sólida no es la que se funda en el miedo ó esperanza de la otra vida, ni es tampoco la mas recomendable y duradera rectitud, la producida por el temor de la ley. Un hombre puede ser justo ante la ley, y detestable en la sociedad. La educación únicamente es la que crea las virtudes sociales y las hace amables en sí mismas, sin aspirar á mas que á la satisfaccion interna, y á la gratitud y elogio de los demas. Las leyes bajo este aspecto, podria decirse, que eran buenas para los niños y superfluas para los hombres, en quienes debe vivir un principio de moralidad y de justicia, pauta única y constante de todas sus acciones. Así, todos los que no roban, por

ejemplo, en general no dejan de hacerlo por el temor á la ley, sino porque reconocen en estos actos la violencia, la sinrazon y el trastorno social. Las mejores salvaguardias del vigor de las instituciones serán, pues, la honradez y la beneficencia que se ingieren en los pechos desde la edad mas tierna, para lo cual forzoso será desenterrar las carcomidas raíces que la educación rutinaria y superficial de todas las clases de la sociedad, echó en nuestro suelo, y principiando por la clase infima, donde es mas estensa y crasa la ignorancia; quiere el autor, primero: extinguir la mendicidad en España; segundo, corregir el temperamento díscolo y adusto de sus naturales; tercero, mejorar la condicion física y moral de las clases artesanas, que componen en España las cuatro quintas partes de su poblacion: cuarto, introducir en la agricultura la economía rural y urbana, y en las artes y el comercio regnicolas todos los inventos, ideas y descubrimientos extranjeros de conocida utilidad: quinto, aclimatar en nuestro suelo todas las producciones exóticas que sirvan á acrecentar la suma de gozes y el bienestar de sus habitantes: sexto, reparar en pocos años las calamidades de muchos siglos.

Cuyos puntos emanan todos del sólido y único principio *pan y luces*, que sirve de cimiento al hermoso edificio que intenta levantar. Sólido y único principio he dicho, pues por mas que la razon se estiende, se eleve y aun se estravie en busca de otro de donde mas inmediata y precisamente emane la felicidad de la vida, siempre vendremos á parar en que la subsistencia y propia conservación es la primer ley de la naturaleza, en que de la miseria y necesidad no se puede esperar mas que envilecimiento y degradación de alma y cuerpo, opuestas á toda clase de virtudes, y en que siendo la vida un delirio tan momentáneo, debemos procurarnos la subsistencia, menoscabando lo menos posible nuestros fugitivos placeres.

Expuesto ya el objeto y plan de la Memoria, segun lo he llegado á concebir, no sé de qué modo pueda formarse idea de su desarrollo en el discurso total de la obra mejor que piutando al autor con sus mismas palabras: presentarlos como filósofo, como legislador, político y economista, siempre sublime, valiente y defensor de los derechos y dignidad del hombre, y oír las sentencias que fluyen de sus labios como de la boca del destino para admiración del entendimiento y consuelo del corazón. Jamas su independencia y energia natural fue sofocada un momento, á pesar de dirigirse á un monarca.

«Empero si una monomanía legislativa ó reglamentaria (dice) se empeñase en residenciar al ingenio, fiscalizar sus operaciones y vigilar, echar grillos á sus pies y esposas á sus manos: si la autoridad quisiese ejercer á todo trance actos de dominación y contener en el estrecho recinto de un indijesto decreto los vuelos de la imaginación y del talento, entonces la industria quedaria estacionaria ó huiria, porque semejante al ave del Paraíso el espíritu industrial no puede vivir sino en una atmósfera libre y desinfectada.

«Libertad de industria, espíritu de asociación, gremios cooperativos, métodos breves de enseñanza, escuelas prácticas de artes y oficios, modelos de granjas agrícolas y rurales; hé ahí, señor, lo que los gobiernos de aquellas potencias entienden por gobernar. Porque á los ojos de la industria el mejor gobierno será el que administre mas y gobierne menos.

«Mas adquisiciones hace el hombre por sí solo desde que nace hasta la edad de nueve ó diez años, que todo el resto de su vida. El adivina las ideas, aplica las palabras, busca las acepciones, distingue los colores y las formas, mide el tiempo y las distancias, calcula las fuerzas y las resistencias, y hace innumerables adquisiciones intelectuales sin haber abierto un diccionario ni consultado á un preceptor.

«Las artes legislativas son como las cereales que pierden de su valor cuando superabundan mucho y el hombre gana en malicia todo lo que la ley pierde en opinion. El clima nada implica: el romano del Capitolio y el del Vaticano son dos hombres muy diferentes, y no obstante el meridiano de Roma no ha cambiado nunca.

«Para asegurar mejor la marcha del género humano hácia su mayor perfección. Dios negó al hombre dos cosas: el poder de cerrar herméticamente los países contra la influencia de los sucesos esteriores, y el poder, como dicen los físicos de operar el vacío del entendimiento y del corazón; y cuando caminaban en una misma dirección el hombre y su Criador, los gobiernos sabios no tienen, para gobernar con acierto, mas que conciliar la política con la naturaleza y la filosofía.

«Cada efecto hace en el ánimo del hombre una revolución, y cada revolución toma la fisonomía de los vicios ó virtudes del objeto de su predilección. Las costumbres de las mugeres deberán ser de consiguiente la primera atención de los legisladores. No puede haber hombres malos con mugeres virtuosas, porque no hay monstruo humano que no se humanice á la voz de la virtud ne las labios de las gracias.»

La verdadera inmortalidad consiste actualmente en enjugar las lágrimas de los pueblos, y no verterlas; en labrar los campos y no agostarlos; en soltar las riendas al espíritu industrial del hombre, y no coartar su acción ó refrenar su vuelo. Desapareció por siempre aquel tiempo en que los pueblos adoradores serviles del oropel histórico corrian incautos á teñir con su sangre la púrpura de sus opresores: ante la emancipación moral de la razon humana desvaneciéronse con el prestigio las taladoras glorias de los Alejandro y Napoleones: los inventores de las máquinas de trillar y de vapor serán en lo venidero los primeros en dignidad en los fastos de las sociedades positivas.

«Ya no son las guerras ni los ejércitos sino las alianzas y tratados de comercio, los que en la actualidad pueden dañarnos gravemente. Contra las primeras aun nos queda la localidad y el valor, mas contra los segundos nos menester una grande prevision y un gran saber, pues mas funesto es á un reino un mal aliado que un enemigo franco, un mal consejo que una grande derrota

y un mal tratado de comercio que una guerra de diez años. Los excelentes libros que taimados oponen los extranjeros á nuestra ignorancia, polvos de diamante son con que pretenden cegar mejor nuestra débil y flaca vista. Aunque admirador sincero de los sabios principios de los Smith, Ricardos, Sayes y Milles, no seré yo quien aconseje á mi patria que haga la primera el ensayo de unas verdades que los extranjeros encorrian mucho y practican poco. Sus grandes principios serán ciertamente: utilísimos al género humano cuando lleguen á ser comunes á todas las naciones y hagan parte del derecho público de gentes: pero entretanto serán mas perjudiciales que provechosos entre estados que no son rivales en industria y carecen de un pie relativo de comercio y de saber. Hay cuatro cosas que los gabinetes de Londres y Paris no verán nunca con gusto en España: un grande hombre, un buen gobierno, la fusion de toda la península en un solo reino, y un volcan en cada cima del Pirineo.»

Si la razon es un privilegio que dá derechos al hombre sobre todos los demas seres de la creación, si el mismo Hacedor lo arrojó al mundo como Rey de la naturaleza, y él en efecto señoreó todas sus producciones y le robó una porcion de sus arcanos, me atreveria á decir, que si un hombre podia con justicia dominar á otro, el único poder legítimo imprescriptible, el solo derecho á esta soberanía, lo reconoceria en el ingenio. — *Isaac Nuñez de Arenas.*

### Cajon de sastre.

—Gracias á Dios que los mendigos tertulianos del café de Solito se han ido con la música á otra parte. La providencia del nuevo corregidor ha surtido algun efecto.

—Llegó antes de ayer Mr. C., celebre abogado de Paris, precisamente cuando la víctima espiatoria acababa de decretarse por el Estamento de Procuradores ¡*Il fallait se dépêcher!*

—¡Fatal vicisitud de las cosas humanas! La oposicion votó ayer en pro de un artículo del proyecto de ley que se discute, y el gobierno en contra!

—¡Cuándo tendremos una gaceta extraordinaria!

—Se va á aumentar el número de redactores de la Gaceta de Madrid, ¡ya era hora!

—El siglo de oro en que vamos á entrar, tiene trastornadas muchas cabezas. Pero, ¿y el siglo de hierro?

—Seis correos partieron á escape para Paris el día del gran voto nacional. ¡Qué bobería! ¡Cómo si los telégrafos no anduvieran mas á prisa!

—Los dormitorios de la Puerta del Sol prosperan mas que nunca: hombres, perros, niños y mugeres se ven tendidos en el mas pintoresco desorden: aviso á la policia.

—En fin, hoy la Milicia Urbana ha dado síntomas de vida.

—Que no crea la amable Clementina (*alias* Escarricas-cobaijanucochea que la hemos olvidado. Tenga paciencia la cocinera, que á su tiempo se la servirá, ya que se empeña en que hablemos de ella.

Un suscriptor se queja que las sesiones de Cortes ocupan demasiado lugar en los periódicos, otro pregunta por qué no se dan con mas estension. ¿Qué hacer? Seguir adelante.

—*Mais, partez donc messieurs, votre affaire est suite.*

—El pobrecito empréstito Guebard ha movido á compasion á algunos. — Ya se ve que creian que todo sucederia á pedir de boca. — Es preciso un poco de moderacion, aun en eso de honor nacional, segun su nuevo significado.

—¿L'Emprunt Guebard enfonce? — ¡Diable! qui l'aurait cru après — ¡après — après —

—¡Emprunt! — ¡Pauvre espagnol! — mais que diable allait-il faire dans cette galère?

—¿Adónde está don Carlos? — Preguntárselo á la imprenta Real. ¿Se agotaron acaso los partes?

—¿Qué es lo que suplen los suplementos á la gaceta?

### Espectáculos.

#### TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete y media de la noche: 1.º *Sinfonia*; 2.º *El Secretario y el Cocinero*, comedia graciosa en un acto; 3.º *Intermedio de baile nacional*; 4.º *La Máscara reconciliadora*, en un acto; 5.º *baile nacional*; 6.º *El Gastronomo sin dinero*, ó *un día en Vista Alegre*, comedia tambien en un acto.

#### TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete y media de la noche: *La Mogigata*, comedia en tres actos, baile nacional y sainete.

Este periódico se suscribe en Madrid en el despacho principal del *Observador*, calle del Principe, núm. 5 y 6, esquina á la de la Visitacion, en la librería de la viuda de Cruz, frente las gradas de San Felipe de Orea calle de la Montera, y en la de Sanz calle de Carretas.

En las provincias en las librerías de *Piferer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz; *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla; *García*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Calvete*, Coruña; *Hernández*, Murcia; *Rey Romero*, Santiago; *Blanco*, Salamanca; *Arnaz*, Burgos; *Longus*, Pamplona; *Riesgo*, Santander; *Pis*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cereceda*, Jaen; *Hernandez*, Toledo; *Carreras*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid; *Yugües*, Zaragoza; *Riera*, Reus; *Pazos*, Orense; *Bueno*, Jerez; *Guaso*, Palma; *Vidalade Carrillo*, Badajoz; *Benedicto*, Cartagena; *Baluart*, Gerona; *Lufita*, Barbastro; *Longoria*, Oviedo; *Lopez y Soto*, calle de la Botica, en Huelva; *Algeciras*, don Antonio Sierra. En *Manzanares*, en la secretaria de ayuntamiento a cargo de don Francisco Garcia. En Cáceres, casa de don Manuel Segura. *Carratalá*, Alicante; *Casannovas*, Cervera; *Fernandez*, Leon; *Corominas*, Lérida; *Puyol*, Lugo; *Angelon*, Reus; *Perez Rioja*, Soria; *Verdaguer*, Tarragona; *Pugrubi*, Tortosa.